



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EX-2022-46038688- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de Junio de 2022, siendo las 11:00 horas, abierto el acto por la Dra. Gladys lemma Directora de Negociación Colectiva, la Licenciada Silvia Beatriz Suarez, Jefa del Departamento de Relaciones Laborales N°3 de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN y el Dr. Diego Fernando del Rincón Secretario de Conciliación; por la parte gremial el SINDICATO OBRERO DEL CAUCHO ANEXO Y AFINES, (SOCAYA) el Sr. José Luciano Pasotti, DNI 20.203.783, en carácter de Secretario General; Hugo Fabián Molina, DNI 17.141.489, Secretario Sindical, Mario Rubén Preiss, DNI 20.321.917, Secretario Adjunto y la Dra. Ivana Ortiz T° 115 F° 473, Asistente Legal; por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO (FAIC), el Sr Gabriel Silvio Ronconi, DNI 24.949.490, en su carácter de Presidente de la Comisión Laboral de FAIC, correo electrónico: faic@faic.org, y el Dr. Claudio Cesar Corol T° 23 F° 792 CPACF, letrado apoderado con facultades suficientes para negociaciones colectivas, correo electrónico: ccorol@ruizcorol.com.ar, conforme los instrumentos acompañados, a la presente audiencia virtual.-----

SILVIA SUAREZ
Jefa de Relaciones Laborales N°3
de Negociación Colectiva
D.N.R.T.- M.T.E. y S.S.

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, le cede la palabra a las partes:---

Ambas partes manifiestan que: acompañan el Acta Acuerdo y la Escala Salarial que ratifican, solicitando se proceda a su homologación. - Asimismo ratifican que el salario mínimo garantizado a partir del 1° de Mayo del 2022 se eleva a la suma de \$ 85.000.- (pesos ochenta y cinco mil), y el reajuste del mismo para los meses de Julio, Septiembre y Noviembre del corriente, solicitan se resuelva conforme a los planteos efectuados en estas actuaciones.-----

Acto seguido, se hace saber a las partes que las presentes actuaciones serán elevada a la Asesoría Técnico Legal, a los fines de su consideración, quedando por este acto las partes debidamente notificadas.-----

No siendo para más, a las 12:50 horas se cierra la presente reunión.-----